

**MENSAJE**A: \_\_\_\_\_  
DE: Rojas      FECHA 16/01/2023SUBSECRETARIA DE PESCA  
Y ACUICULTURA  
  
16 ENE 2023  
RECEPCIONADO  
DIRECCIÓN ZONAL DE PESCA  
XV - I - II REGIONES

Iquique, 15 de enero de 2023

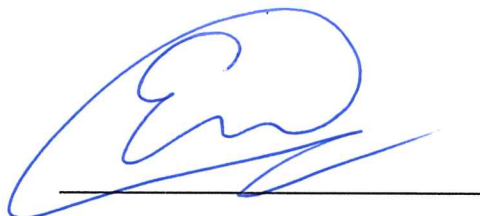
Subsecretario Nacional de Pesca  
Presente

Mediante la presente, le saluda atentamente a Usted, la Corporación de Estudios y Desarrollo Norte Grande, RUT: 72.189.200-k domiciliado en Calle San Martín 385, oficina 103 comuna de Iquique. Como organización territorial conformada el año 1992 en la zona norte de Chile, quienes queremos expresar lo siguiente:

1. Nuestra organización, ha entendido que el desarrollo local tiene múltiples variables y estadios que abarcar, tales como en el ámbito social, productivo, ambiental, pesquero entre otros, es que la corporación promueve, plantea, desarrolla, diseña y ejecuta, programas y proyectos que permitan el desarrollo local con un énfasis en la asociatividad para el encadenamiento de actores y acciones en post de la construcción de un proceso o relato que sea inclusivo, participativo y principalmente colaborativo.
2. En función de estos principios, queremos ser parte activa en el aporte de nuevos elementos a partir del conocimiento local, para la redacción de una nueva ley de pesca para Chile. En función de esto, se hace entrega de un documento que aporta ideas en función de responder a las preguntas emitidas por la Subsecretaría de Pesca en diciembre del año 2022, en jornada de trabajo en Iquique.

Agradeciendo su atención y disposición

Saluda atentamente



ENZO ROJAS CANALES  
ENCARGADO ÁREA INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE DE RECURSOS MARINOS-COSTERO  
CORP. DE ESTUDIOS Y DESARROLLO NORTE GRANDE  
[erojas@cng.cl](mailto:erojas@cng.cl)

---

---

# **CORPORACIÓN DE ESTUDIOS Y DESARROLLO NORTE GRANDE**

**Área Investigación y Desarrollo Sostenible de Recursos  
Marinos-Costero**



**PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE IDEAS PARA LA  
GENERACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE PESCA CHILE**

**2023**

---

---

---

---

**AUTOR**  
Enzo Rojas Canales  
Biólogo Marino  
Investigador  
Buzo Especialista Armada de Chile  
Encargado Área Investigación y Desarrollo Sostenible de Recursos Marinos-Costero  
Teléfono +56961573759  
San Martín # 385, Of. N°103  
Iquique – Chile  
[enzrojas@gmail.com](mailto:enzrojas@gmail.com)  
[erojas@cng.cl](mailto:erojas@cng.cl)

---

---

---

---

## **PROPUESTA DE INCLUSIÓN DE IDEAS PARA LA GENERACIÓN DE UNA NUEVA LEY DE PESCA CHILE**

### **Antecedentes**

La Corporación de Estudios y Desarrollo Norte Grande, es una Corporación sin fines de Lucro, que goza de personalidad jurídica y que tiene por objeto, entre otros, realizar estudios de investigación, capacitación, asistencia profesional y capacitación financiera a organizaciones campesinas, indígenas, poblacionales, de trabajadores, de mujeres, de jóvenes y, en general, representativas de los estratos de población pobre del norte de Chile. Conforme a lo anterior, y en el entendido que el desarrollo local tiene múltiples variables y estadios que abarcar, tales como en el ámbito social, productivo, ambiental, pesquero entre otros, es que la corporación promueve plantea, desarrolla, diseña, y ejecuta, programas y proyectos que permitan el desarrollo local con un énfasis en la asociatividad público-privado y con un encadenamiento de actores y acciones en post de la construcción de un proceso o relato que sea inclusivo, participativo y principalmente colaborativo.

Como organización territorial conformada el año 1992 en la zona norte de Chile, queremos ser parta activa en el aporte de nuevos elementos de juicio, en la redacción de una nueva ley de pesca para Chile, a partir del conocimiento local. En función de esto, se hace entrega del siguiente documento como ideas de propuesta.

### **Desarrollo de propuesta**

Este documento base, responde a las preguntas emitidas por la Subsecretaria de Pesca en diciembre 2022, para comenzar su discusión como ley para su vigencia hacia los próximos 50 años.

### **I. ¿Qué aspectos deberían considerar la nueva ley de pesca como condiciones habilitantes para lograr la sostenibilidad de la actividad pesquera?**

#### **1. Política pesquera, objetivo, principios, definiciones de la Ley**

- La nueva ley de pesca, debe considerar a la pesca artesanal como una actividad estratégica para el desarrollo costero del país. Esto debe considerar aspectos ecosistémicos, comunitario humano, legislativo y económico financiero, que interactúan de manera armónica para asegurar la autonomía alimentaria nacional y uso sustentable de los recursos marinos en Chile.
- El aseguramiento de la autonomía alimentaria y uso sustentable de los recursos marinos en Chile, debe permitir el alcance de todos los habitantes de Chile para su consumo directo.

#### **2. Institucionalidad y gobernanza**

- El fomento productivo, puede ser visto como una oportunidad de fortalecer el ordenamiento territorial. Una medida eficiente es la atención de la pesca artesanal desde el punto de vista comunal. Ejemplo: comuna de La Higuera. Esto
-

---

---

ha permitido fomentar un trabajo de desarrollo territorial de manera mancomunada, reforzando el rol del estado para mejorar el bienestar de los pescadores y sus familias.

- Se propone la creación de nuevas oficinas de atención a la pesca artesanal desde el punto de vista comunal, para efectos de apoyar aspectos de fomento productivo de manera conjunta con INDESPA, GORE, SERCOTEC Y CORFO.

### **3. medidas de conservación, manejo sostenible y planes de manejo.**

- La resolución exenta 3115-2013, solo permite la captura de la fauna acompañante, y no como especie principal, lo cual acrecienta la monoproducción frente a la eliminación del armador bentónico, reconociendo solo al buzo mariscados para la extracción bentónica. Se propone una modificación de la actual resolución 3115, en función de generar una lista única de recursos bentónicos para que los buzos y recolectores de orilla posean acceso a todos los recursos. Con respecto a recurso bonito, que se nombre como recurso principal o “cabeza de serie”, en donde su pesquería es estratégica para la pesca artesanal en toda la costa de Tarapacá, por su gran abundancia este año ya que está solo destinado como recursos acompañante en la pesca de cerco del jurel, sardina española y anchoa.
  - Generar un solo listado de todos los recursos bentónicos, mediante el trabajo que realice en los comités de manejo (solo 2 planes de manejo activos en la zona norte de Chile), que consideren medidas restrictivas para el cuidado y resguardo de los recursos (por ejemplo vedas biológicas), no cerrando el registro pesquero artesanal.
  - Los actuales planes de manejo, especialmente en la zona norte, son más bien escasos. De manera histórica en Tarapaca, los recursos más estratégicos para la pesca artesanal ha sido siempre el erizo rojo (*Loxequinus albus*), los peces de roca y el pulpo (*Octopus mimus*), el cual ninguno posee a la fecha un plan de manejo vigente. Actualmente dado la escaseces de estos recursos por ejemplo del pulpo del norte, ha promovido el desarrollo de captura de otras el especies como por ejemplo el Pez Bonito (*Sarda chiliensis*), que actualmente quien es también uno de los recursos más críticos, ya que solo se considera como parte de la captura y desembarco de especie acompañante por pesca incidental del recurso anchoveta (Resol. Exen. 3115/2013 Subpesca). La actuales condiciones del aumento de las capturas del Pez Bonito en los últimos 6 años (Anuario estadístico Sernapesca 2021), junto con la falta de: i) información del desempeño biopesquera (e.g. Abundancia, biomasa, estructura de tamaño), ii) análisis de stock, iii) la falta de un plan de manejo, y iv) el potencial incremento de las condiciones marinas adversas por el cambio climático, lo cual genera una alta vulnerabilidad en términos de su sobrevivencia, y por lo tanto para su disponibilidad para el consumo humano directo aportado por la pesca artesanal.
-

- 
- 
- Generar un financiamiento basal permanente, que permita abordar un plan de manejo de recursos marinos de manera tacita. Es decir, no esperar que se presente la solicitud de un plan previa solicitud de un tercero para su manejo.

#### **6. trabajadoras y trabajadores del sector pesquero**

- En las zonas extrema como la zona norte de Chile, se presentan grandes dificultades en la comercialización de productos marinos procesados. Como una de las causas se encuentra la falta de laboratorios en la región que certifique la condición organoléptica de los productos procesados, con estándar nacional en bases a regiones con un alto desarrollo en esta materia como la IV y X regiones. Esto hace inviable entre Arica y Antofagasta, dado los altos costos.
- Se propone, adaptación de los requisitos para la transformación de productos marinos en las zonas extremas, dado la complejidad mencionada. También desarrollar un plan nacional, que promueva la entrega de este tipo de servicios de análisis para la venta de productos marinos.

#### **7. Regulación de acceso**

- La pesca artesanal conforme a la ley de pesca, que indica la libertad de pesca, o el libre acceso a las pesquerías, bajo condición previas de inscripción en el Registro Artesanal, en el análisis actual queda todo restringido frente a la determinación de establecer “pesquerías en plena explotación”, generando cierre del registro pequero artesanal, en donde los inscritos posteriormente al año 1991, no poseen en sus registros las especies extraídas habitualmente, promoviendo la caducidad de los trabajadores al no ser declaras, y desacreditando a la pesca artesanal como una economía de desarrollo local y nacional. El no cumplimiento de la obligatoriedad anual de establecer vacantes por parte de Subsecretaria de Pesca, tanto por pesquerías y categoría, promueve la ilegalidad del pescador (Conapach 20191)
- Se propone una apertura de todos los registros, para que estos puedan ser extensivos a toda la familia de la pesca artesanal.

### **II. Según su experiencia y con los recursos disponibles actualmente ¿cómo se debería proyectar un sistema de investigación científica, eficiente para asesorar la toma de decisiones?**

#### **9. Sistema de investigación.**

- Se sugiere considerar los aspectos científicos académicos integrados a la ciencia ciudadana para una buena toma de decisiones conjunta con los usuarios directos. Se surge un nuevo instrumento de gestión ambiental denominada monitoreo ambiental participativo, que en la actualidad es considerado un elemento clave para establecer e implementar un buen plan de gestión ambiental (Wagner 2005). Y por lo tanto como una referencia para desarrollar
- 
-

---

---

un plan de trabajo conjunto, que considere la actual figura de los planes de manejo pero transferidos a los usuarios directos. Todo este tipo de acciones, están basados en los principios de la ciencia ciudadana (Nursey-Bray *et al.* 2018; Turrell 2018) integrados con el trabajo científico profesional (Jordan *et al.* 2011), la participación sociopolítica (Turreira *et al.* 2018), la alfabetización científica, la conciencia ambiental, y la administración sustentable de los recursos naturales (Freiwald *et al.* 2018).

### III. Bibliografía

1. Freiwald J, Meyer R, Caselle JE., C.A Blanchette, H. Hovel, D. Neilson, J. Dugan, J. Altstatt, K. Nielsen & J. Bursek. 2018. Citizen science monitoring of marine protected areas: Case studies and recommendations for integration into monitoring programs. *Mar Ecol.* 39: 1-11.
  2. Jordan RC, Gray SA, Howe DV, BrooksWR, Ehrenfeld JG. 2011. Knowledge gain and behavioral change in citizen-science programs. *Conserv. Biol.* 25:1148–54
  3. Nursey-Bray, M., Palmer, R., Pecl, G.T., 2018. Spot, log, map: assessing a marine virtual citizen science program against Reed's best practice for stakeholder participation in environmental management. *Ocean Coast Manag.* 15: 1–9.
  4. Turrell W.R. 2018. Improving the implementation of marine monitoring in the northeast Atlantic. *Marine Pollution Bulletin* 128: 527–538
  5. Turreira-García, N., J. F. Lund, P. Domínguez, E. Carrillo-Anglés, M. C. Brummer, P. Duenn, and V. Reyes-García. 2018. What's in a name? Unpacking “participatory” environmental monitoring. *Ecology and Society* Vol. 23(2): 24
  6. Wagner, G. M. 2005. Participatory monitoring of changes in coastal and marine biodiversity. *Indian Journal of Marine Sciences.* Vol. 34 (1): 136- 146
- 
-